

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS. (CONTR. 2023 688796)

En Sevilla, el día 24 de octubre de 2023, a las 11:55 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para el examen de la subsanación de la documentación del sobre electrónico Nº1 y la apertura del sobre Nº3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas», de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Eva María Rodríguez Herencia, Técnica superior de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a. Raquel López Medel, Responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se procede por la Mesa de contratación al examen de la documentación presentada por la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. (lote 7) para la subsanación requerida de la documentación del sobre electrónico nº 1, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Mesa en su anterior sesión y que se recogen en el acta nº1. Se constata que dicha entidad no ha atendido al requerimiento en el plazo concedido, no subsanándose dicha documentación. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda excluir definitivamente a la

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	26/10/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCWFN3FJ76RN7ZNMCCQ4MGFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



entidad en el procedimiento de licitación, de conformidad con el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Seguidamente, se procede por la Presidenta a la apertura del Sobre electrónico nº3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", que presenta el siguiente contenido:

PLATAFORMA FEMAR, S.L. (Lotes 1 al 6):

- Proposición económica:

	PRECIO OFERTADO (IVA excl.)
MC (Menú completo desayuno, bocadillo y zumo/fruta de media mañana, almuerzo, merienda, cena y recena)	8,42 €
MP1 (Menú parcial media mañana, bocadillo o fruta)	1,39 €
MP 2 (Menú parcial almuerzo)	3,44 €
MP 3 (Menú parcial almuerzo, merienda, cena y recena)	4,29 €
Menús especiales	9,92 €

- Plazo de entrega del suministro: entre 61 y 71 horas.

ACQUAJET SEMAE, S.L. (Lote 7):

- Proposición económica:

	PRECIO OFERTADO (IVA excl.)
Agua envasada (litro)	0,21 €
Vasos de papel reciclado (50 uds.)	2,10 €
Higienización adicional por fuente	14,00 €

- Plazo de entrega: 2 días naturales.
- Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:
 - Plazo de instalación: 1 día natural.
 - Plazo de reparación de averías : 2 días naturales.
 - Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 2 días naturales.

- ACACIO, S.L. (Lote 7):

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	26/10/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCWFN3FJ76RN7ZNMCCQQ4MGFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Proposición económica:

	PRECIO OFERTADO (IVA excl.)
Agua envasada (litro)	0,30 €
Vasos de papel reciclado (50 uds.)	2,90 €
Higienización adicional por fuente	15,00 €

- Plazo de entrega: 1 día natural.
- Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:
 - Plazo de instalación: 1 día natural.
 - Plazo de reparación de averías : 1 día natural.
 - Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 1 día natural.

Se procede seguidamente a analizar si de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares, existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

- 1. Concurriendo un solo licitador, cuando la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Respecto de los lotes 1 al 6, aplicados tales criterios, al concurrir un solo licitador, se comprueba que la oferta presentada PLATAFORMA FEMAR, S.L. no está incursa en presunción de anormalidad.

En relación con el lote 7, donde concurren dos licitadores, se observa que la proposición económica de la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. incurre en presunción de anormalidad al ofertar una baja del 29,31 % respecto a la presentada por la otra entidad ofertante.

En tal supuesto, el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares dispone que se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiRECPortal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Si el órgano de contratación,

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	26/10/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCWFN3FJ76RN7ZNMCCQQ4MGFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

En cumplimiento de este precepto, la Mesa de contratación acuerda requerir a la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. para que en el plazo de cinco días hábiles justifique a través de SiREC-Portal de licitación electrónica las circunstancias anteriormente indicadas.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- EXCLUIR a la entidad **EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.** respecto del lote 7 del contrato al no haber subsanado los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 1, de conformidad con el apartado 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

SEGUNDO.- REQUERIR a la entidad **ACQUAJET SEMAE, S.L.** para que justifique los valores anormales existentes en su oferta correspondiente al lote 7, disponiendo para ello de cinco días hábiles.

TERCERO.- PROPONER la adjudicación a la entidad **PLATAFORMA FEMAR S.L.** de los lotes 1 al 6 del contrato, en los siguientes términos:

- Proposición económica:

	PRECIO OFERTADO (IVA excl.)
MC (Menú completo desayuno, bocadillo y zumo/fruta de media mañana, almuerzo, merienda, cena y recena)	8,42 €
MP1 (Menú parcial media mañana, bocadillo o fruta)	1,39 €
MP 2 (Menú parcial almuerzo)	3,44 €
MP 3 (Menú parcial almuerzo, merienda, cena y recena)	4,29 €
Menús especiales	9,92 €

- Plazo de entrega del suministro: entre 61 y 71 horas.

CUARTO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar, respecto al lote 7, para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Atención Social y Sanitaria en relación con la documentación justificativa de la baja temeraria que se aporte por ACQUAJET SEMAE, S.L., y para valorar,

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	26/10/2023	PÁGINA 4/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCWFN3FJ76RN7ZNMCCQ4MGFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



respecto a los lotes 1 al 6 la documentación previa a la adjudicación que se aporte por la entidad PLATAFORMA FEMAR S.L.

Se levanta la sesión, siendo las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	26/10/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCWFN3FJ76RN7ZNMCCQ4MGFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	